



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: **C-333A/028-21**
Exp.:A/SER-044946/2021

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2022.

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2022, por importe de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y UNO CÉNTIMOS (45.533,51€), sin que exista saldo a favor PAUSANIAS VIAJES ARQUEOLOGICOS Y CULTURALES, S.L. (B86493970), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. LA DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

P.D. Orden 1389/2021, de 16 de diciembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: HERNANDO GONZALO ELENA MÓNICA
Fecha: 2023 03 28 16:07

Fdo. Elena Hernando Gonzalo